

# El testimonio de los trabajadores

Hoy se escucharán en La Plata los testimonios de cinco trabajadores del Polo Petroquímico platense, secuestrados y sometidos a tormentos durante la última dictadura militar. Los trabajadores declararán ante el Tribunal Oral Federal 1 de esa ciudad que está juzgando a cuatro ex jefes de la Armada y otros tres de Prefectura integrantes de la Fuerza de Tareas 5 de la Marina, con jurisdicción sobre la ciudad.

La audiencia comenzará a las 10. Se hará en la sede de la ex AMIA de La Plata. En la audiencia, el TOF tomará indagatoria a dos imputados que no estuvieron cuando se inició el debate a mediados de julio, por razones de salud. Los acusados son el ex comandante de Operaciones Navales Antonio Vañek, de 91 años, juzgado además en el juicio ESMA III, y el ex comandante del Batallón de Infantería de Marina Nº 3 (BIN3) José Casimiro Fernández Carro. El debate conocido como “el juicio por los trabajadores del Polo Petroquímico” fue declarado de “interés académico” por la Universidad Nacional de La Plata.

El debate que comenzó el lunes 13 de julio no toma como eje los crímenes de un centro clandestino, sino que intenta reconstruir el accionar represivo de la Fuerza de Tareas 5 de la Armada sobre esa jurisdicción. En él se juzgan crímenes sobre 41 personas. Entre ellas, tres desaparecidas y dos asesinadas. Uno de los datos principales es que las víctimas son trabajadores de YPF, Propulsora Siderúrgica (grupo Techint) y Astilleros Río Santiago, todas torturadas en centros clandestinos localizados en dependencias de esa fuerza.

De acuerdo con los datos de la causa, la Armada tuvo allí una importante participación en la intervención de sindicatos y fábricas del parque industrial de Berisso y Ensenada. Allí estaba la Destilería de YPF, Propulsora Siderúrgica, Astilleros Río Santiago, Petroquímica General Mosconi, Ipako y el frigorífico Swift, todas con tradición de lucha y organización sindical entre sus trabajadores. La tarea de la FT 5 consistía “en la individualización, mediante tareas de inteligencia, de aquellos trabajadores que tenían algún tipo de participación en actividades gremiales o sindicales”. Los trabajadores eran trasladados a dependencias que habían quedado bajo la órbita de la fuerza “principalmente la sede Prefectura Naval de La Plata y al Liceo Naval Militar, y en algunos casos al BIM 3 y al Hospital Naval, donde eran interrogadas y torturadas, y finalmente su derivación al centro clandestino de 1 y 60, a la Unidad Penitenciaria 9 de La Plata o a Olmos”. La represión sobre la zona comenzó el mismo día del golpe: el 24 de marzo de 1976 hubo detenciones masivas en gran parte de los domicilios de los trabajadores.

Entre las víctimas, están Miguel Orlando Galván Lahoz y Roberto Pampillo, militantes de Montoneros.